

enfermo en el hogar, en la escuela, en el taller ó en cualquiera otra colectividad, y dictar las medidas necesarias para evitar la propagación de la plaga más temible que aflige á la humanidad.

Tampico, Octubre de 1907.

A. MATIENZO,
Socio correspondiente.

ACADEMIA N. DE MEDICINA

Acta núm. 6.—Sesión del 10 de Octubre de 1907.

PRESIDENCIA DEL SR. DR. JOSÉ TERRÉS.

ESTUDIO ESTADÍSTICO DE 73 LAPAROTOMÍAS Y RESULTADOS GENERALES, POR EL DR. HURTADO.—DISCUSIÓN ACERCA DE LOS DIPLOMAS Á LOS ACADÉMICOS.—OPINIÓN PARTICULAR DEL SR. DR. SORIANO, ACERCA DE LA VACUNA.—RÉPLICA AL DICTAMEN DE VACUNA, POR EL SR. DR. MANUELL.—DISCUSIÓN DE ESTE ASUNTO.

A las 7 y 12 minutos se abrió la Sesión, haciéndose la lectura del acta de la anterior, la cual, puesta al debate, fué aprobada sin él.

Se dió cuenta con la comunicación de la Sociedad de Geografía y Estadística enterándose de la mesa que actualmente funciona. Al archivo.—Se concedió la palabra al Sr. Dr. Hurtado para hacer su lectura de reglamento que llenó con una memoria titulada: "Estudio estadístico de 73 laparotomías y resultados generales."

Puesto al debate este trabajo, no hubo quien usara de la palabra. Se concedió á la comisión de reglamento para dar segunda lectura al dictamen que tiene pendiente.

El Sr. Dr. Montañó hizo la lectura correspondiente, termina-

da la cual, se puso este dictamen á discusión en lo general, y como nadie usara de la palabra, se preguntó á los Sres. Académicos si lo aprobaban en lo general, y habiéndose contestado por la afirmativa se declaró así. Entonces se procedió á dar lectura á la primera conclusión poniéndola al debate.

Dr. Peón del Valle.—La idea de dar Diplomas á los miembros de la Academia por el interés de sus trabajos en el año es buena; pero debe limitarse el número de ellos, para hacerlos más apreciados, y, además, la comisión acepta que se concedan estos Diplomas por la laboriosidad ó por la importancia que denoten esos trabajos. No creo deba tenerse en cuenta la laboriosidad, pues á mi juicio, los Sres. Académicos no han menester estos premios, para desarrollarla, en cambio sí debe tenerse en cuenta la importancia de las referidas memorias, toda vez que esta Academia es un alto cuerpo científico que debe ocuparse del adelanto de la medicina como ciencia, por tanto, creo debe modificarse en el sentido que expresa la proposición.

Dr. Prieto.—No opino por que se limite el número de diplomas y creo se debe tener en cuenta laboriosidad é importancia de los trabajos presentados por los Socios. Basta observar la marcha de la Academia durante algunos años para asegurar que esos diplomas no serán demasiados, tanto más, cuanto que se supone absoluta honorabilidad en la mesa que los otorga.

Dr. Montañó.—No creo se deba limitar el número de diplomas, porque seria pensar á priori que hay pocas personas que las merezcan. Además, como ya la importancia de las memorias se premia conforme á un artículo reglamentario, justo es recompensar también la laboriosidad que es cualidad bien apreciable.

Dr. Toussaint.—Con todo el respeto que me merece la comisión de reglamento que ha dictaminado acerca del tema á discusión, debo declarar que abundo en las ideas manifestadas por el Dr. Peón del Valle. Creo que estos diplomas para estimular laboriosidad de los Socios, desvirtúan el alto carácter científico de la Academia, cuyos miembros deben ser y son laboriosos, por tanto es preciso premiar sólo la importancia de las memorias.

Dr. Gutiérrez.—La comisión de reglamento recibió una iniciativa en la cual se comprendía tanto la laboriosidad como la

importancia de las memorias. A la mesa directiva toca ver si acepta como buenas, memorias que denoten al mismo tiempo, trabajo y laboriosidad, y á ella también compete otorgar un número limitado de diplomas.

Dr. Hurtado.—A mi juicio, todos somos susceptibles de perfeccionarnos, lo mismo los Académicos que los escolares, y se debe premiar la importancia y la laboriosidad de las memorias, excluyendo las reglamentarias, porque éstas ya están premiadas por la misma Academia, con la recompensa pecuniaria.

Dr. Toussaint.—Aprecio un acuerdo en el fondo de la discusión, por lo mismo, creo debe suprimirse la palabra laboriosidad, y entonces la proposición puede aceptarse.

Dr. Vértiz.—Abundo en las ideas de los Dres. Peón y Toussaint, no creo, como cree el Sr. Dr. Hurtado, que laboriosidad denote adelanto.

Dr. Terrés.—Me permito hacer notar á la Academia que la proposición dice que se premiará una ú otra cosa por lo mismo es preciso dar otra forma á la propuesta.

Dr. Valdés.—Me parece muy importante que se limite el número de premios.

Considerándose suficientemente discutida, se somete á votación esta proposición de la comisión, cambiando con permiso de ella, la conjunción *y* por la de *o*, y hecha la votación, quedó desechada. Por lo cual el Sr. Juan Peón del Valle redacta una nueva que lee la Secretaría y dice así:

III.—Con un diploma si el Socio se ha hecho notable por la importancia de sus trabajos, presentados durante el año social; en el caso de que el trabajo que se premie no esté comprendido en la fracción VIII del artículo 68 de este reglamento. El número de estos diplomas no podrá pasar de cinco."

Se pone á discusión.

Dr. Montaña.—Encuentro vaga esta redacción, pues parece se refiere al mismo premio de la fracción VIII del artículo 68 del reglamento y además, no veo razón para que sean 5 diplomas, pudieran ser de este modo 2 ó 12.

Dr. Ramírez de Arellano.—Como está redactado el artículo, parece que es necesario sean varios los trabajos para merecer el diploma y yo creo debe concederse con uno solo que sea de importancia.

Dr. Troconis.—Lee los artículos del reglamento, expresados bajo los números 68 y 70, según los cuales están ya previstas las recompensas de los Socios y dice: No veo fundado según esto se creen nuevas recompensas, tanto más, cuanto que los diplomas desdichan de la respetabilidad que deben tener los Académicos. Recuerdo que la Academia Española de la Lengua, una de las más serias corporaciones de esta índole, jamás otorga semejante recompensas, y que yo sepa, ninguna otra Asamblea de esta alta jerarquía científica usa diplomas, por tanto creo no se debe aceptar la idea de tales recompensas.

Dr. Peón del Valle.—Estas observaciones debieron hacerse cuando se discutió el asunto en general.

Considerándose suficientemente discutida la proposición del Sr. Dr. Juan Peón del Valle, se sometió á votación, habiendo sido desechada.

El Presidente acordó volviera el dictamen á la Comisión de reglamento.

Se concedió á continuación la palabra á la Sección de Higiene para que diera segunda lectura al dictamen relativo al trabajo del Sr. Dr. Manuell.

El Sr. Dr. Monjarás hizo la lectura, y desde luego quedó al debate en lo general.

El Sr. Presidente acordó dar lectura á la proposición final del trabajo del Sr. Dr. Manuell con el objeto de orientar la discusión, lo cual ejecutó esta Secretaría.

Dr. Soriano.—Manifiesto á la Academia que el Sr. Dr. Licéaga no puede asistir á esta sesión por estar enfermo; pero me ha significado que su firma autoriza también el dictamen que se ha leído y para que se oriente la discusión en tan importante asunto voy á expresar mi personal opinión, la cual lee y obra íntegra en esta Secretaría.

A continuación el Sr. Dr. Manuell da lectura á su réplica á propósito del dictamen mencionado, la cual también obra por escrito en la Secretaría.

Dr. Macouzet.—En medio del entusiasmo con que toma el Sr. Dr. Manuell este asunto, olvidó el reverso de la medalla, y no nos comunica cuáles son los peligros de la linfa animal usada para vacunar.—Yo debo hacer constar que en Elisabeth, población cercana á Nueva-York, ví el año de 1901, 7 personas que

murieron de tétanos por haber sido vacunadas con linfa animal infectada. Casos tan desagradables como éste alzaron inmensa grito en los Estados Unidos, nación en la cual se practica preferentemente la vacuna con linfa animal, para que se volviera al antiguo modo de hacer la vacuna al Jeneriano, esto es, de brazo á brazo, con lo cual no se exponen las gentes á sufrir esa enfermedad y la muerte, como ya lo cité. Ciertamente que la vacuna humana expone al contagio de la sífilis. Es un hecho fuera de duda que ningún médico contradice; pero también lo es que este peligro puede evitarse escogiendo bien al niño vacunífero, explorándolo con todo escrúpulo á él y á la mamá y, si es posible, al padre, como se hace en el Consejo Superior de Salubridad y como también lo hago personalmente, pues declaro que yo he vacunado infinidad de niños de brazo á brazo, y nunca he tenido accidentes sifilíticos, aunque tampoco he tenido de otro orden, usando con grandísimos cuidados y todas las reglas del caso, las linfas animales que nos vienen del extranjero, y con las cuales me hacen vacunar á sus hijitos los extranjeros. He mandado muchos niños al Consejo y los sigo mandando, porque estoy convencido de que no se presentan accidentes, usando las precauciones enunciadas. Hay accidentes que malamente se refieren á la vacuna. Recuerdo un niño que me fué llevado á la consulta por dama de nuestra alta clase social, con accidentes sifilíticos atribuidos por ella á la vacuna, y cuando con la prudencia del caso exploré á la dama, demostré ser ella sifilítica.

Otra ocasión se me presentó un niño á quien la madre suponía víctima de la sífilis adquirida por la vacuna, y tenía sólo una erupción de miliaria banal.

Por tanto, escogiendo bien al vacunífero se puede evitar el peligro de la sífilis. El Sr. Manuell señala, con razón, el muy grande que tiene la sífilis latente y hereditaria de un niño; pero éste se evita tomando niños de 6 meses como vacuníferos, después de cuyo tiempo es muy difícil que no se haga ostensible esta enfermedad, aunque confieso que puede haber casos de sífilis hereditaria latente sin presentar síntomas después de 6 meses, 1 año, 2, 3 y aún más; convengamos en que esta posibilidad es enteramente excepcional. Además, se toma la linfa vacunal pura antes de que haya supurado la pústula, y esto

sucede al 6º día. Respecto al caso que se refiere el Sr. Dr. Manuell que presentó en esta Academia el Sr. Dr. Montañó, en esa memorable Sesión, el Sr. Dr. Muñoz hizo observar lo peligroso que es tomar el pus de un niño sífilítico cuyo grano vacunal haya llegado á pleno período supurativo.

Así es como se procura hacer en el Consejo Superior de Salubridad, en donde se emplea esa manera elegante y fina de transmitir la preciosa linfa al brazo de los niños sin que se aperciban siquiera de la pequeña operación. Yo acudo á la honorabilidad de los Señores Académicos para que se sirvan decirme si ellos han presenciado los temibles accidentes de la sífilis vacunal. Sí, opino porque se hagan los estudios para la vacunación animal en México, con animales mexicanos y con niños del mismo origen mexicano para que se puedan apreciar sus ventajas ó inconvenientes; pero no por esto debemos desairar la vacunación actual. Además, si de este salón cunde la alarma hasta el público, se resistirá á vacunarse y hay el peligro de una epidemia de viruela. Así, pues, creo yo, que tanto uno como otro método vacunal son buenos si se hacen con las precauciones debidas.

Dr. Manuell.—Yo hago constar que la sífilis puede transmitirse en la vacuna de brazo á brazo, lo mismo en París que en Berlín, México ó Xochimilco.

Dr. Macouzet.—Esta afirmación nadie la pone en duda; pero de la posibilidad al hecho hay buena distancia.

Dr. Monjarás.—El entusiasmo del Sr. Dr. Manuell le ha puesto una venda, porque en la réplica que ha leído dice: que la comisión dictaminadora está efectuando experiencias que son peligrosas para propagar la sífilis, y yo hago con toda energía la rectificación correspondiente, porque no existe una sola palabra en el dictamen, según la cual pueda pensarse que la Comisión está cometiendo tan horrendo atentado.

Dr. Hurtado.—Pido la palabra para demandar á esta Academia se ponga el orden en tan ardua é importante discusión: á mi juicio, esta Honorable Corporación no debe dar entrada para discutir este asunto en la forma en que se está haciendo, especialmente por la alarma que puede desarrollarse en el público. Como es avanzada la hora, ofrezco presentar una propuesta equitativa en la próxima sesión.

Los Sres. Dres. Monjarás, González Fabela, Troconis y Peón del Valle, opinan de un modo muy semejante al Sr. Dr. Hurtado, y por haber pasado la hora de reglamento se levantó la sesión.

DR. LOAEZA.

DICTAMEN presentado por la Sección de Higiene, nombrada en Comisión por la Academia Nacional de Medicina, sobre el trabajo del Dr. Manuell, relativo á la vacuna.

La comunicación del Sr. Dr. Manuell, encierra dos partes diferentes entre sí: la primera tiene por objeto manifestar la utilidad de la revacunación, sirviendo á la vez para contestar un artículo publicado por "El Imparcial," sobre el mismo asunto. Como la Academia resolvió recientemente el de la revacunación, la Comisión cree que no es tiempo todavía de volverla á tratar, y por eso pasa en silencio esta parte de la comunicación del Dr. Manuell.

En la segunda, se refiere á la posibilidad de la transmisión de la sífilis por medio de la vacunación de brazo á brazo, y pide que la Academia apruebe en esta ó en otra forma, la siguiente resolución:

"En opinión de la Academia Nacional de Medicina, los servicios públicos de vacuna, deberían usar vacuna animal, que no expone como la de brazo á brazo, al peligro posible de servir de medio de trasmisión de la sífilis."

La Sección de Higiene nombrada para dictaminar sobre lo que desea el Sr. Manuell, no ha encontrado en su trabajo ninguna nueva consideración que sirva para poner en mayor evidencia la posible trasmisión de la sífilis por causa de la vacuna de brazo á brazo; por otra parte, no existiendo actualmente en la República suficientes lugares donde se cultive el virus vacuno, y por consiguiente, no conociendo aún la potencia de